

# Programas IMMEX

## ¿Cuál es su objetivo?

Programa de fomento que promueve la inversión, el empleo y la exportación de mercancías a través de facilidades que se otorgan a las empresas. Permiten realizar importaciones temporales de mercancías que se someterán a procesos productivos y/o servicios para su exportación, difiriendo el pago del impuesto general de importación, IVA y las cuotas compensatorias, en su caso.

## Existen cinco modalidades de programas IMMEX:



## ¿Conoces el procedimiento para el registro al programa?

En el SNICE podrás encontrar guías elaboradas para realizar correctamente ante la VUCEM el registro correspondiente a cada modalidad.

## Con los manuales podrás:

Verificar los pasos para acceder a VUCEM y comenzar tus trámites



Concretar tus solicitudes de una manera más sencilla



Consultar los requisitos necesarios de cada modalidad

Consultálos en: [snice.gob.mx/cs/avi/snice/g\\_immex.html](http://snice.gob.mx/cs/avi/snice/g_immex.html)

# Programas IMMEX

## Sistema en VUCEM

Puedes realizar tu solicitud de programa nuevo en las cinco modalidades de programas IMMEX:



Procedimiento de solicitud de programa nuevo

Acceso VUCEM

Ingresa a VUCEM a través del enlace: [www.ventanillaunica.gob.mx/vucem](http://www.ventanillaunica.gob.mx/vucem)

Captura

Captura tus datos en el sistema de acuerdo a lo solicitado.

Carga de documentos

Carga la documentación y, en su caso, la Fe de hechos elaborada por un Corredor Público del padrón.

Solicitud de verificación

Como alternativa a la Fe de hechos, puedes solicitar que se realice una visita de inspección o verificación por parte de funcionarios de la Secretaría de Economía.



Consúltalos en: [snice.gob.mx/cs/avi/snice/g\\_immex.html](http://snice.gob.mx/cs/avi/snice/g_immex.html)

¡Estarán disponibles a partir del 9 de mayo!

# IMMEX: Solicitudes de Programas Nuevos en VUCEM

## Captura de la solicitud

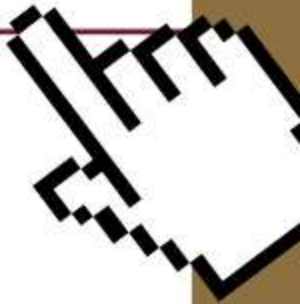
Ingresa los datos solicitados, se validarán en tiempo real.  
Puedes guardar tu avance y continuar después.

## Requisitos necesarios

Una vez capturados y validados los datos, VUCEM te mostrará los documentos obligatorios que deberás anexar.

## Anexo de documentos y firma de solicitud

Adjunta tus documentos con las características descritas en el manual de usuario. Ya que estén validados los datos y anexados los documentos, procede a firmar la solicitud con tu e.firma y recibe tu acuse de recepción de trámite.



# VUCEM

## Programas IMMEX

¿Sabías qué...?



Con la entrada en vigor del Nuevo Acuerdo de Reglas será más fácil realizar tus trámites en VUCEM



En SNICE podrás conocer el Padrón de Corredores Públicos para emitir las Fe de hechos.



Las Fe de hechos serán emitidas por los Corredores Públicos habilitados por la Secretaría de Economía. Alternativamente, podrás solicitar que se lleve a cabo una visita de inspección o verificación por parte de funcionarios de la Secretaría de Economía.

# VUCEM

## Programas IMMEX

¿Sabías qué...?

Con la entrada en vigor del Nuevo Acuerdo de Reglas será más fácil realizar tus trámites en VUCEM



**Ya no será necesario presentar Fe de hechos para realizar los siguientes trámites:**

- Modificación Alta a domicilio de una planta, bodega o almacén
- Ampliación Registro de empresas submanufactureras
- Ampliación Subsecuente de Productos Sensibles (Flexibilidad en autorizaciones de acuerdo a la regla 3.3.7)



# IMMEX: Solicitudes de Programas Nuevos en VUCEM



## Captura de la solicitud

Ingresa los datos solicitados, se irán validando en tiempo real. Puedes guardar tu avance y continuar después

## Requisitos necesarios

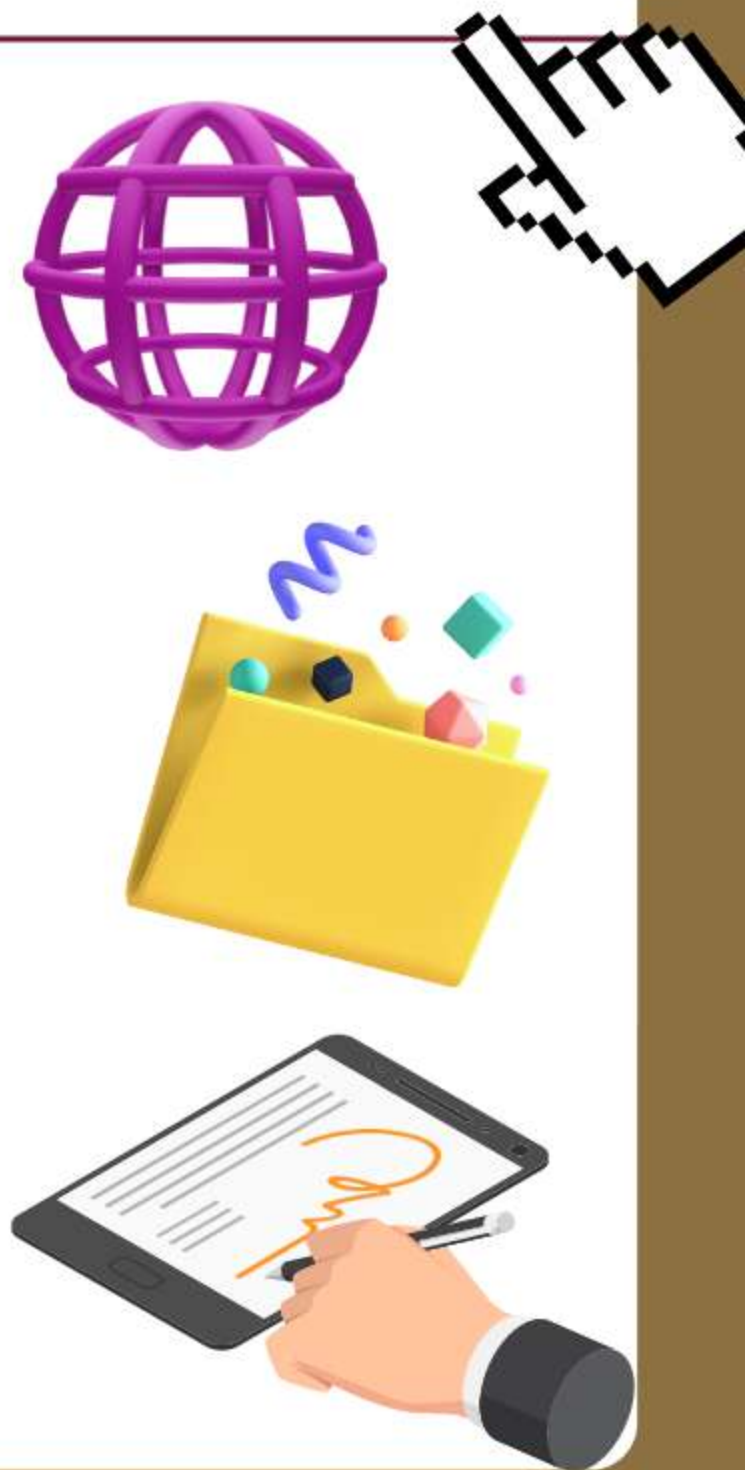
Una vez capturados y validados los datos, VUCEM te mostrará los documentos obligatorios que deberás anexar

## Firmar solicitud

Adjunta tus documentos con las características descritas en el manual de usuario

## Anexar requisitos

Ya que estén validados los datos y anexados los documentos, procede a firmar la solicitud con tu e.firma y recibe tu acuse de recepción de trámite



# VUCEM

## Programas IMMEX

¿Sabías qué...?



Con la entrada en vigor del Nuevo Acuerdo de Reglas será más fácil realizar tus trámites en VUCEM



**Ya no será necesario presentar Fe de hechos para realizar los siguientes trámites:**

- Modificación Alta a domicilio de una planta, bodega o almacén
- Ampliación Registro de empresas submanufactureras
- Ampliación Subsecuente de Productos Sensibles (Flexibilidad en autorizaciones de acuerdo a la regla 3.3.7)



# Programas IMMEX

## ¿Para qué sirven?

Permiten realizar importaciones temporales de mercancías que se someterán a procesos productivos y/o servicios para su exportación, difiriendo el pago del impuesto general de importación, IVA y las cuotas compensatorias, en su caso.

## Existen cinco modalidades de programas IMMEX:



## ¿Conoces el procedimiento para acceder a ellos?

En el SNICE podrás encontrar guías elaboradas para realizar correctamente ante la VUCEM el registro correspondiente a cada modalidad.

## Con los manuales podrás:

Verificar los pasos para acceder a VUCEM y comenzar tus trámites



Concretar tus solicitudes de una manera más sencilla



Consultar los requisitos necesarios de cada modalidad

Consultálos en: [snice.gob.mx/cs/avi/snice/g\\_immex.html](http://snice.gob.mx/cs/avi/snice/g_immex.html)



# Programas IMMEX

## Sistema en VUCEM

Puedes registrarte en las cinco modalidades de programas IMMEX:



### Procedimiento de registro

Acceso VUCEM

Ingresa a VUCEM a través del enlace: [www.ventanillaunica.gob.mx/vucem](http://www.ventanillaunica.gob.mx/vucem)

Captura

Captura tus datos en VUCEM de acuerdo a lo solicitado.

Anexión de documentos

Carga la documentación y, en su caso, la fe de hechos elaborada por Contador Público del padrón.

Solicitud de verificación

Como alternativa a la fe de hechos, puedes solicitar que se realice una visita de inspección o verificación.

Consúltalos en: [snice.gob.mx/cs/avi/snice/g\\_immex.html](http://snice.gob.mx/cs/avi/snice/g_immex.html)

**¡Estarán disponibles a partir del 9 de mayo!**

